



**N° 12**

**LA PLATA, viernes 19 de febrero de 2010**

## EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- \* RESOLUCIÓN N° 387, CONCEDIENDO BAJA VOLUNTARIA POR RAZONES PARTICULARES, A PERSONAL POLICIAL.
  - \* RESOLUCIÓN N° 388, AUTORIZANDO CAMBIO DE SEDE DE LA EMPRESA DE SEGURIDAD "ACYR S.A."
  - \* RESOLUCIÓN N° 389, HABILITANDO PROVISORIAMENTE A LA EMPRESA "SECURTECH S.A.", COMO PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.
  - \* RESOLUCIÓN N° 393, ASCIENDIENDO A EFECTIVO, PERTENECIENTE AL PERSONAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.
  - \* DESAFECTACIONES DEL SERVICIO.
  - \* SUPLEMENTO DE CAPTURAS.
  - \* SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.
  - \* SUPLEMENTO DE SECUESTROS.

### PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

**LA PLATA, 16 de febrero de 2010.**

**VISTO** el expediente N° 21.100-799.511/10 con sus agregados N° 21.100-511.865/09 alcance 1 N° 21 100-521 399/09, N° 21.100-522.852/09, N° 21.100- 518.848/09, N° 21.100-521.015/09, N° 21.100-521.012/09, N° 21.100-521.015/09 alcance 1 y N° 21.100-521.399/09 alcance 1 por cuyas actuaciones la Oficial de Policía Buenos Aires 2 Romina Florencia REYNOSO, legajo N° 1389, solicita la baja voluntaria por razones particulares, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que la agente REYNOSO cursó telegrama de renuncia con fecha 18 de marzo de 2009 (fs. 1 del expediente N° 21.100-521.399/09, fs. 1 del expediente N° 21.100-522.852/09, fs. 1 del expediente N° 21.100-521.015/09 y fs. 1 del expediente N° 21.100- 521.012/09);

Que mediante Resolución 1.1.1.17 N° 99 de fecha 7 de mayo de 2007, la solicitante ha sido designada en el grado inicial F -Oficial de Policía Buenos Aires 2- (fs. 30/32 del expediente N° 521.399/09 alcance 1);

Que la Ley de Unificación de las Normas de Organización de las Policías de la Provincia de Buenos Aires N° 13.482, en su artículo 131 determina que: "...Para la Policía Buenos Aires 2 será de aplicación la Ley N° 13.201 de Personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, con excepción de los vinculados a la composición, organización, dirección y coordinación...";

Que el artículo 6° inciso f) de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369 establece que son requisitos para el ingreso "suscribir, en el caso de los egresados del Instituto de Formación Policial Juan Vucetich o de los Institutos descentralizados de formación de las policías de la

**Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**

---

Provincia de Buenos Aires, el compromiso de prestar servicios en la institución por un periodo de tres (3) años":

Que con fecha 31 de enero de 2006, la causante se compromete a prestar servicios en la Institución por un período no menor a dos (2) años (fs. 15 del expediente N° 21.100-521.015/09);

Que el artículo 221 del Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05 establece que "...El reintegro de gastos a que se encuentre el agente dado de baja deberá efectuarse dentro del plazo de sesenta (60) días de la notificación de intimación de pago; no abonados los gastos reclamados dentro del plazo previsto precedentemente, el Ministro de Seguridad deberá dar aviso a las actuaciones que fueran pertinentes...";

Que se ha aprobado el cargo deudor practicado, respecto al "Costo Educativo por Alumno" de la Oficial de Policía Buenos Aires 2 REYNOSO (fs. 21 del expediente N° 21.100-521.399/09 y fs. 20 y 25 del expediente N° 21.100-521.399/09 alcance 1);

Que atento a lo actuado corresponde en la instancia conceder la baja voluntaria por razones particulares, a la Oficial de Policía Buenos Aires 2 REYNOSO, en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369 y artículo 218 del Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05, formulándose el cargo deudor a la nombrada en los términos del artículo 221 del Decreto Reglamentario citado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757, N° 13.482 y N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369 y su Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05:

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Conceder en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, la baja voluntaria por razones particulares, a partir del 18 de marzo de 2009, a la Oficial de Policía Buenos Aires 2 Romina Florencia REYNOSO (DNI. 32.166.523 - clase 1986), en los términos de los artículos 59 y 60 de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y artículo 218 del Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05.

**ARTÍCULO 2°.-** Aprobar la liquidación formulándose, el cargo deudor respectivo, a la Oficial de Policía Buenos Aires 2 Romina Florencia REYNOSO (DNI. 32.166.523 - clase 1986), por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 3°.-** Intimar a la Oficial de Policía Buenos Aires 2 Romina Florencia REYNOSO (DNI. 32.166.523 - clase 1986), para que en el plazo de 60 días de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, bajo apercibimiento de dar intervención al Fiscal de Estado, a efectos de iniciar las actuaciones Judiciales pertinentes al recupero de la deuda -conforme artículo 221 del Decreto Reglamentario N° 3326/04, modificado por Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05.

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo y pasar a la Dirección de Personal Regimenes Policiales. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 387.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 16 de febrero de 2010.**

**VISTO** el presente expediente N° 2137-474.398/97 con II cuerpos y su agregado N° 21.100-304.759/08 en el que la empresa "ACYR S.A." solicita el cambio de sede social, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 332 se agrega escrito poniendo en conocimiento el cambio de sede social de la empresa de marras a la calle Aristóbulo del Valle N° 1637 Planta Baja de la localidad de Florida, Partido de Vicente López;

Que en tal sentido, a fojas 329 luce acta de inspección realizada en el inmueble propuesto como sede social, a fojas 334 se adjunta croquis, a fojas 335/336 lucen las placas fotográficas del inmueble propuesto, a fojas 337/340 se agrega copia certificada del acta de reunión de socios donde se dispone el cambio de la sede y a fojas 341/345 se acompaña copia certificada del contrato de locación;

Que a fojas 347 la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar a la empresa de seguridad "ACYR S.A.", a realizar el cambio de sede la que estará ubicada en la calle Aristóbulo del Valle N° 1637 Planta Baja de la localidad de Florida, Partido de Vicente López.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 388.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 16 de febrero de 2010.**

**VISTO** el presente expediente N° 21.100-725.885/09 y su agregado N° 21.100-725.884/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que la empresa "**SECURTECH S.A.**", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto de la señora Teresa Alicia Sola;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "**SECURTECH S.A.**";

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 19 de la Ley N° 13.757 y 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "**SECURTECH S.A.**" como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Chacabuco N° 256 de la localidad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad a la señora Teresa Alicia Sola, titular del D.N.I. N° 10.369.945.

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, pasar y notificar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 389.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 16 de febrero de 2010.**

**VISTO** la Ley N° 13.982 y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 1050/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 13.982 en el artículo 87 prevé para su vigencia la aprobación y publicación de su reglamentación;

Que con fecha 20 de julio de 2009 se publicó el Decreto N° 1050/09, aprobatorio de la Reglamentación de la Ley reseñada;

Que el artículo 355 de ese texto reglamentario autoriza a definir los ascensos correspondientes al primer año contado a partir de la entrada en vigencia de la ley de personal, conforme el criterio de oportunidad, mérito y conveniencia institucional;

Que en orden a las facultades otorgadas, deviene oportuno y conveniente resolver el ascenso de quien reuniendo las condiciones de idoneidad, perfil profesional y funcional necesarios, se destaca por su desempeño y compromiso en el ejercicio de sus funciones;

Que han tomado la intervención que les compete la Subsecretaría Administrativa, la Auditoría General de Asuntos Internos y la Subsecretaría de Certificación Profesional;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 355 de la Reglamentación de la Ley N° 13.982 aprobada por el Decreto N° 1050/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Ascender en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del dictado de la presente, al grado de Comisario Inspector al Comisario (Ley N° 13.982), DUCID Julio Sergio, legajo 16502, DNI 16927207, Clase 1964, personal del Subescalafón Comando de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Registrar, comunicar, notificar a la Secretaría General de la Gobernación -Dirección Provincial de Personal-, publicar en el Boletín Informativo, y pasar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos -Dirección de Personal Regímenes Policiales-. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN N° 393.**

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

---

**LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO**

Comisario (Cdo.) Legajo N° 18.408 FRONTERA, Carlos Alberto, perteneciente a la Comisaría Chacabuco, por Inf. Art. 208 inciso "c", del Decreto 1050/09, a partir del día 10-02-10.

Comisario (Cdo.) Legajo N° 16.791 SIMBRON, Osvaldo Norberto, perteneciente a la Comisaría Avellaneda 4ta., por Inf. Art. 198 incisos "d" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 15-02-10.

Oficial Principal Legajo N° 22.329 GHIACCI, Diego Esteban, perteneciente a la Jefatura Departamental Junín, por Inf. Art. 109 inciso "a" y 110 inciso "i", del Decreto 1050/09, a partir del día 12-02-10.

Oficial Inspector (Cdo.) Legajo N° 26.245 GÓMEZ, Sergio Hernán Alberto, perteneciente a la Comisaría Avellaneda 4ta., por Inf. Art. 198 incisos "d" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 15-02-10.

Oficial Inspector (Cdo.) Legajo N° 26.783 SPIZZIRRI, Marcelo Rubén, perteneciente a la Comisaría Lomas de Zamora 1ra., por Inf. Art. 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 11-02-10.

Oficial Inspector Legajo N° 25.646 MAZZOLA, Claudio Fabián, perteneciente a la Comisaría 25 de Mayo 1ra., por Inf. Art. 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 12-02-10.

Subteniente Legajo N° 135.901 MÁRQUEZ, Héctor Orlando, perteneciente a la Comisaría Avellaneda 5ta., por Inf. Art. 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 11-02-10.

Subteniente (Cdo.) Legajo N° 146.686 CARDINAL, Claudio Javier, perteneciente al Destacamento Infantería Pergamino, por Inf. Arts. 202 inciso "g", 205 incisos "a" y "o" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 11-02-10.

Sargento (E.G.) Legajo N° 160.003 PUEBLA, Ana Alejandra, perteneciente a la Comisaría Quilmes 5ta., afectada a la Comisaría Mar del Plata 13ra. (en marco del Operativo Sol), por Inf. Arts. 202 inciso "g", 205 incisos "a" y "o" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 06-02-10.

Sargento Legajo N° 147.813 VIGNATI, Silvio Marcelo, perteneciente a la Delegación Custodia de Lomas de Zamora, por Inf. Art. 120 inciso "a" y "m", del Decreto 1050/09, a partir del día 15-02-10.

Oficial (E.G.) Legajo N° 172.649 CRUZ, Juan Manuel, perteneciente a la Comisaría La Matanza 4ta., por Inf. Arts. 202 inciso "a" y "g", 205 incisos "c" y "o" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 10-02-10.

Oficial (E.G.) Legajo N° 171.452 SANTELLAN, Mónica Adriana, perteneciente a la Comisaría Escobar 4ta., por Inf. Art. 208 incisos "g" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 14-02-10.

Oficial (E.G.) Legajo N° 173.427 SUAREZ, Francisco Mario, perteneciente a la Comisaría La Matanza 2da., por Inf. Art. 208 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 15-02-10.

Oficial Legajo N° 164.349 BUGARINI, Lucía Micaela, perteneciente al Destacamento Policía Seguridad Vial Puente Avellaneda, por Inf. Arts. 198 incisos "a" y "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 12-02-10.

**Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**

---

Oficial (E.G.) Legajo N° 001.707 ESCALADA, Abel Gregorio, perteneciente a la Estación de Policía Buenos Aires 2 Morón, por Inf. Arts. 201 inciso "a", 202 inciso "g" y 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 11-02-10.

Oficial (E.G.) Legajo N° 168.886 LINFOZZI, Marcos Damián, perteneciente a la Comisaría San Miguel 2da., por Inf. Art. 208 inciso "h", del Decreto 1050/09, a partir del día 11-02-10.

**Dra. MARÍA ALEJANDRA PROVÍTOLA**  
**Auditora General de Asuntos Internos**  
**Ministerio de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**Dr. CARLOS ERNESTO STORNELLI**  
**Ministro de Seguridad**  
**de la Provincia de Buenos Aires**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.**

**CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.**

**Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar**

**Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)**

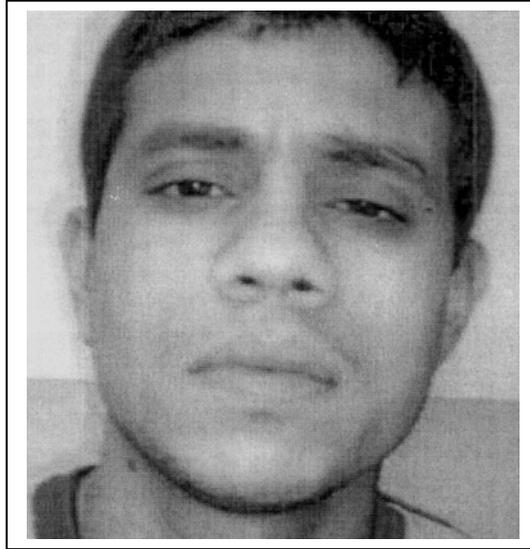
REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



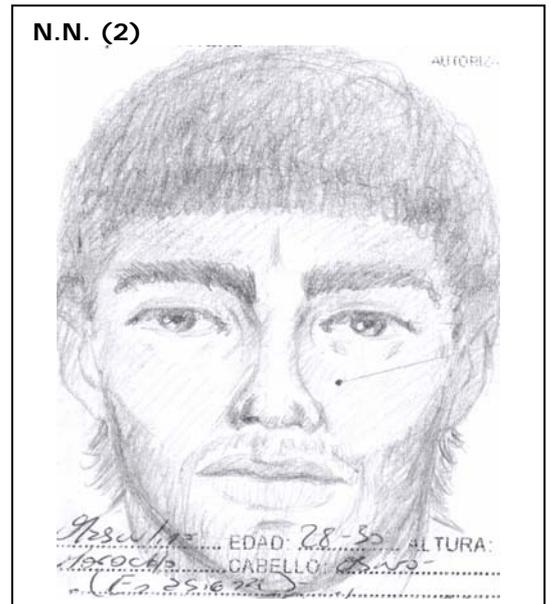
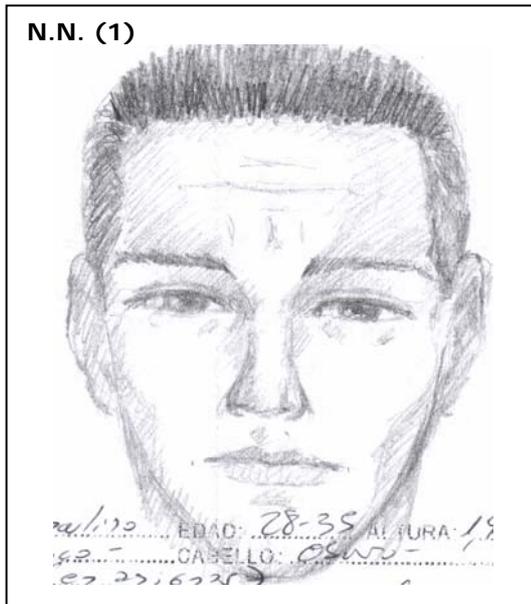
POLICIA

## SUPLEMENTO DE CAPTURAS

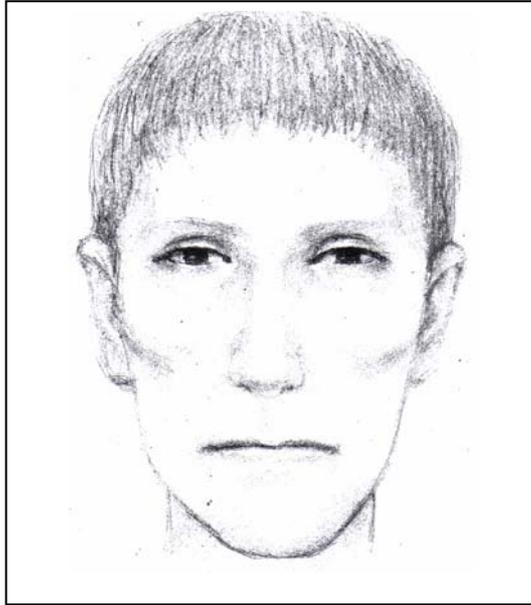
1.- SOSA LUCIANO EDGARDO: argentino, de 26 años de edad, DNI. 30.449.446, altura 1,75 mts., cutis trigueño, cabello negro corto, presenta tatuaje en hombro derecho "Gauchito Gil" y letras chinas en espalda, fugado de la Unidad Especial de Gral. Roca. Solicitarla Jefe Convenio Policial Río Negro por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Juzgado de Instrucción N° 30 de Choele Choele. Habido disposición Juez Interviniente. Expediente N° 21.100-803.855/10.



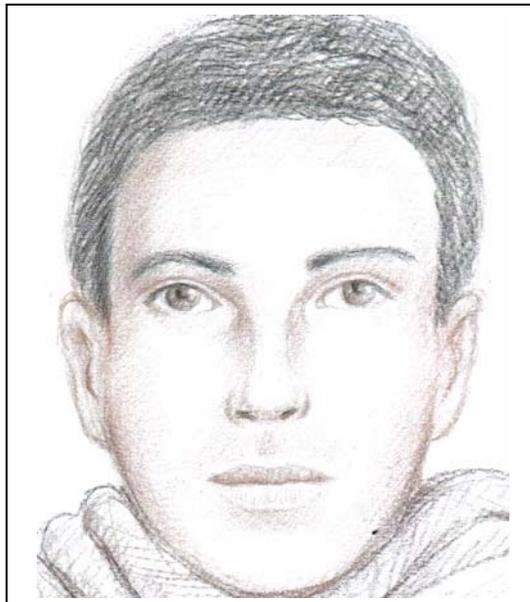
2.- N.N.: como de 28 a 35 años, altura 1,70 a 1,75 mts., peso 70 a 75 kgs., cutis blanco, cabello y ojos oscuros. N.N. (2): como de 28 a 30 años, altura 1,75 mts., cutis morocho, cabello y ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 3ra. Interviene U.F.I. N° 20 del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 21.038, caratulada "ROBO CALIFICADO ARTICULO 163, DTE. HOURCADE GUSTAVO". Causa N° 21.038/08.



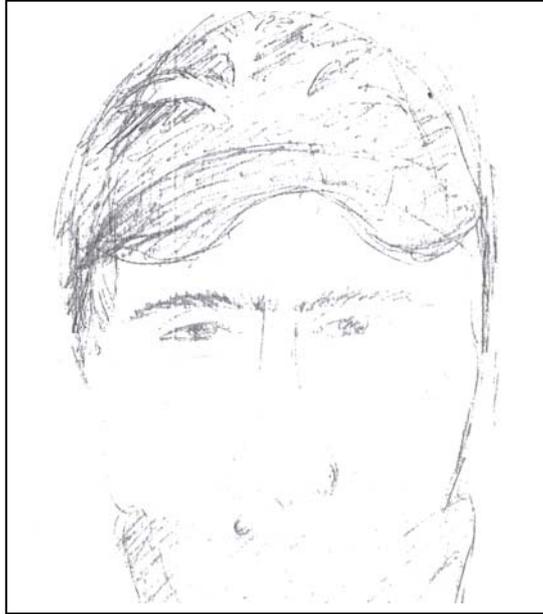
3.- N.N.: como de 18 años, altura 1,50 mts., peso 48 kgs., cutis blanco, cabello negro con claritos, ojos negros. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 3ra. Interviene U.F.I. y J. N° 12 a cargo de la Dra. María Cristina Pietrobon del Departamento Judicial Quilmes. Causa N° 10.251, caratulada "ROBO-ROBO AUTOMOTOR, DTE. GUSTAVO JAVIER FERNANDEZ". Causa N° 10.251/09.



4.- N.N.: como de 17 a 23 años, altura 1,65 mts., peso 60 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos marrones oscuros. Solicitarla Comisaría La Plata 16ta., Villa Ponsati. Interviene U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial La Plata. Causa 27.340, caratulada "ROBO CALIFICADO USO DE ARMA, VMA. DOMINGO MIGUEL DE LA CRUZ". Causa N° 27.340/09.



5.- N.N.: como de 22 años, altura 1,85 mts., peso 90 kgs., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Presidente Perón - Guernica. Interviene Unidad Funcional descentralizada de Presidente Perón a cargo de la Dra. Cristina La Rocca, caratulada "ROBO", DTE. ELIZABETH YANETT CASTILLO. Expediente N° 21.100 – 806.079/10.



REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

## SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.-BELLIDO MICAELA: Argentina, instruida, indocumentada, de 17 años de edad, tez blanca, 1,60 de estatura, cabellos largos teñidos de rojizo, ojos color miel, contextura física mediana, rostro fino, cejas naturales, quien se ausentara de su domicilio de calle Alem N° 2623 de este medio alrededor de las 19:00 horas, vistiendo al momento pantalón tipo babucha color verde, misma se encuentra bajo tratamiento psicológico y psiquiátrico. Solicitarla Comisaría Morón 7ma. Interviene U.F.I. N° 6 del Departamento Judicial Morón. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE PARADERO" DTE. LEMCKE VANESA. Expediente N° 21.100-801.806/10.

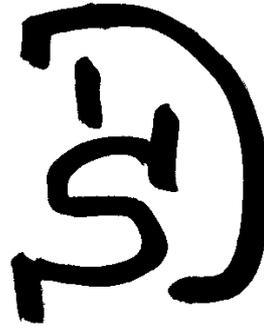


REPUBLICA ARGENTINA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE SEGURIDAD



## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

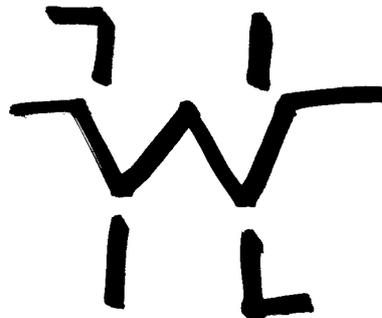
1.- SARMIENTO DAMIÁN FRANCISCO: "ABIGEATO". Secuestro de cuatro vacas de unos 500 kgs. de peso, coloradas y negras con marca en el cuarto del lado izquierdo hacia el lomo, todas preñadas y dos vaquillonas de unos 300 a 400 kgs. de peso, ambas preñadas, pelaje coloradas y negras con marca. Solicitarla Comisaría San Vicente 1ra.. Interviene U.F.I. N° 9 del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-803.837/10.



2.- GONZÁLEZ FACUNDO VICENTE: "ROBO CALIFICADO-P.I.L.". Secuestro de 8 novillos raza Shorthorn, con número inmutable "342438", coloradas, 28 vaquillonas raza Aberdeen Angus, con número inmutable "180285", negras y 2 vacas misma raza con número inmutable "180285", negras, todos con marca. Solicitarla D.D.I. Brandsen. Intervienen U.F.I. y J. Cañuelas a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. César Robatto y Juzgado de Garantías N° 5 a cargo de la Dra. Marcela Garmendia, ambos del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-803.836/10.



3.- BASUALDO CRISTIAN: I.P.P. N° 012.979, caratulada "HURTO DE GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua picaza, de 19 años de edad, con marca. Solicitarla Comisaría La Plata 11ra.. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Causa N° 012.979/09.



4.- MENAFRA LUIS DOMINGO: "ABIGEATO". Secuestro de un equino, el cual posee marca. Solicitarla Comisaría Distrital Este 3ra. Ciudad Evita. Interviene U.F.I. Descentralizada N° 1 del Departamento Judicial La Matanza. Expediente N° 21.100-804.981/10.



5.- BRAVO DANIEL ALEJANDRO: I.P.P. N° 3666, "HURTO". Secuestro de un equino, pelaje doradillo, lista, mano y pata blanca, certificado de la municipalidad de moreno N° 786 inmutable 339129, 1 cabeza certificado 606. Ordenarla Fiscalía General San Martín descentralizada Malvinas Argentinas. Interviene U.F.I. N° 24 del Departamento Judicial San Martín. Expediente N° 21.100-805.468/10.

6.- BALDA DOMINGO: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de 25 vacunos los cuales no poseen marca pero si cuatro muescas en la oreja izquierda dos ubicadas arriba y dos abajo. Solicitarla Comisaría La Plata 10ma. Interviene U.F.I. N° 09 del Departamento Judicial La Plata. Expediente N° 21.100-806.078/10.